



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2014-DROC

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. 003-2014-DROC

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL DE CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA

**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA CON DESTINO A LA
REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

Pereira, 25 marzo de 2014

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2014-DROC

1. DATOS DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

Se presenta la siguiente información del Instituto como entidad estatal contratante y las direcciones físicas y de correo electrónico donde los interesados y los proponentes serán atendidos y presentarán los documentos a que haya lugar.

- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Occidente.
- **Dirección:** Avenida Las Américas No. 95 – 25 Pereira.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono interesados en el proceso de selección:** Los interesados en el actual proceso de selección, podrán presentar sus inquietudes y ser atendidos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, los podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono para potenciales proponentes:** Los potenciales proponentes interesados en presentar oferta en el actual proceso de selección, deberán presentar los documentos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, las inquietudes que se presenten las podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.

2. OBJETO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de muebles y enseres de oficina con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo a las especificaciones de los siguientes cuadros:

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLADAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

Grupo 1: Muebles terminados o con opción de ser fabricados.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO REQUERIDO	Q.
1	56101703	ESCRITORIO EN MADERA TIPO SECRETARIA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Medidas aproximadas de 1.50 mts * 1.50 mts; cajón principal para archivo de carpetas y 2 cajones auxiliares todos en riel full, chapa de seguridad tipo trampa, manija o pestaña para abrir y cerrar los cajones; estructura metálica de los costados en lámina entre 40 a 45 cms de ancho * 70 a 72 cms de alto en calibre 16, pintura por inmersión homeable de alta resistencia y tornillos niveladores en polipropileno; superficie en táblex de 25 mm enchapada en fórmica y bordes en PVC; base para la torre del computador en lámina cold rolled calibre 23 en pintura por inmersión homeable de alta resistencia y con niveladores en polipropileno; bandeja porta teclado en polipropileno en riel full con porta lapicero; lámina en el mueble frontal para estabilidad y control visual (cubre falda) en calibre 16, pintura por inmersión homeable de alta resistencia.	7
2	56101703	ESCRITORIO TIPO GERENTE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: En madera de la mejor calidad (indicar nombre) y en forma de L al lado izquierdo; medidas aproximadas de 2.00 mts x 1.80 mts x 2.5 cms de espesor con borde en madera; lámina de madera en el mueble frontal para estabilidad y control visual (cubre falda); Soportes de pasta o caucho en las bases; archivador en la misma madera con cajón principal y 2 auxiliares, manillas para abrir y chapa de seguridad tipo trampa; pintura de alta calidad color café (indicar).	1
3	56101703	MESA AUXILIAR EN MADERA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Mesa auxiliar en madera forrada en fórmica, 3 cajones con manija de abrir, medidas aproximadas de 60 cms de ancho x 50 cms de fondo x 80 cms de alto.	1
4	56101703	ARCHIVADOR VERTICAL EN MADERA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Archivador vertical en madera de cuatro gavetas, chapa con sistema de trampa, medidas aproximadas de 48 cms de ancho x 60 cms de fondo x 141 cms de alto.	4

Servicio Forense Efectivo

2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2014-DROC

5	56101703	MESA PARA JUNTAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: En madera de alta calidad similar a la del escritorio tipo gerente; capacidad para 8 puestos; medidas aproximadas de 1.20 mts de ancho x 2.40 mts de largo x 0.75 mts de alto x 5 cms de espesor con terminado en ribete.	1
6	56101703	CENTROS DE CÓMPUTO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Centro de cómputo con espacios para monitor, CPU, impresora, scanner y teclado. Compartimentos superiores para libros y Cds. Cajón archivador. Medidas aproximadas de 180 cms de alto x 110 cms de ancho x 45 cms de fondo.	8
7	56112104	SILLA TIPO GERENTE PARA EL ESCRITORIO DEL ÍTEM 2, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: En madera de alta calidad (indicar); base en 5 rodachinas que soporten buen peso; descansabrazos; reclinable y ajustable en altura y espaldar; en cuero o material similar de alta calidad; (indicar otras especificaciones que se consideren).	1
8	56112102	SILLA AUXILIAR PARA ESCRITORIO TIPO GERENTE, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: En madera de alta calidad (indicar); base fija con soportes de pasta o caucho; descansabrazos; en cuero o material similar de alta calidad; (indicar otras especificaciones que se consideren).	2
9	56112104	SILLAS PARA MESA DE JUNTAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: En madera de alta calidad; base en 5 rodachinas que soporten buen peso; descansabrazos; reclinable y ajustable en altura y espaldar; en cuero o material similar de alta calidad; (indicar otras especificaciones que se consideren).	8
10	56112103	SILLAS FIJAS ERGONÓMICAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Silla fija ergonómica fabricada en tubería oval negra de 1 pulgada calibre 18, pintura horneable, tapizado especial, asiento y espaldar independientes con carcasa en espaldar.	15
11	56112105	TÁNDEM, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Tándem de cuatro puestos, fabricado con viga calibre 14, tubo redondo de 1.9 pulgadas calibre 16, patas calibre 18, patas con niveladores, asiento y espaldar independientes en acero y cromo con recubrimiento en pintura electrostática en polvo.	8

Grupo 2: Muebles sobre medidas y otros muebles menores.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO REQUERIDO	Q.
1	56101703	MUEBLES EN MADERA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Mueble en madera, medidas de 2 mts de alto x 1.30 de ancho x 50 cms de fondo, 5 entrepaños distribuidos así: 2 inferiores con puerta y chapa de seguridad de 20 cm de alto cada uno, 2 superiores con puerta y chapa de seguridad con 30 cm de alto cada uno, en la mitad un entrepaño como repisa.	1
2	56101703	MUEBLES EN MADERA TIPO ARCHIVADOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Mueble en madera tipo archivador, medidas de 2.40 mts de largo por 65 cms de alto por 65 cms de profundidad, 6 cajones tipo archivador de 60 cms de profundidad x 45 cms de ancho x 30 cms de alto, con 6 tomas incrustados en la parte superior del mismo.	1
3	56101708	MUEBLES ARCHIVADOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Mueble archivador rodante, medidas aproximadas 290 cms de ancho x 115 cms de fondo x 230 cms de alto. El ancho con 1 lado fijo de 45 cms, 2 naves móviles de 85 cms y una puerta de 75 cms. Con 7 entrepaños por cada cara de los módulos.	1
4	56101708	Mueble archivador de pared, fabricado totalmente en táblex de 19 a 20 mm de espesor, enchapado en fórmica gris claro y bordes planos, medidas externas aproximadas de 102 cms de ancho x 88 cms de alto x 49 cms de fondo, 2 entrepaños internos que generen 3 cuerpos horizontales con división central del mismo táblex y espesor, dos puertas con chapa de seguridad y juego de llaves cada una. Se debe entregar instalado en la pared.	1
5	55121904	CARTELERA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Cartelera en acrílico con cuadrícula, marco en aluminio, medidas aproximadas de 1.5 mts de largo * 1.2 mts de ancho.	2

Servicio Forense Efectivo

3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2014-DROC

6	24121807	CAJONERO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Cajonero plástico organizador, multicolor, de 4 cajones.	1
7	30191501	ESCALERA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Escaleras en aluminio tipo tijera de 2 pasos, con superficie plástica antideslizante.	1
8	30191501	ESCALERA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Escaleras en aluminio tipo tijera de 4 pasos, con superficie plástica antideslizante.	1

OBSERVACIONES:

- Las condiciones técnicas mínimas requeridas para los bienes deben ser cumplidas por los interesados con la presentación de la oferta, y quien no cumpla con lo anterior no podrá continuar con el proceso de selección, entendiéndose que se trata de bienes distintos a los del objeto contractual. Así mismo, los bienes deben ser ofertados con la marca y modelo si aplica para cada uno, por lo que si en la oferta no especifica lo anterior, ésta será rechazada.
- Los interesados podrán presentar sus ofertas por cada grupo o de forma global, por lo que el Instituto adjudicará cada grupo individualmente.
- Teniendo en cuenta que en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2014 se incluyó mayor cantidad de algunos bienes relacionados en el numeral 1.2, pero el costo estimado del análisis de sector económico no permitió la inclusión de todos, y con base en lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1510 de 2013, en el evento en que al adjudicar el proceso de selección quede presupuesto disponible, el Instituto podrá incluir mayor cantidad de los bienes, sin sobre pasar las relacionadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2014.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en el resultado del Estudio de Mercado No. 016-2014-GRAF-DROC, documento que junto con el estudio del sector económico hacen parte integral de los Estudios Previos del actual proceso de selección, se espera que el valor estimado del futuro contrato esté dentro del presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Occidente para la vigencia 2014, monto que podrá ascender a la suma de \$40.042.020.

Para el actual proceso de selección el Instituto asignó presupuesto oficial de CUARENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$40.085.000) IVA incluido, recursos asignados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIAF No. 0980 y SIIF No. 93214 del 12 de marzo de 2014, dentro del rubro presupuestal; Cuenta 2 – Subcuenta 0 – Objeto 4 – Ordinal 2 2 - Recurso10, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, presupuesto incluidos dentro del en el Plan Anual de Adquisiciones de funcionamiento de la Regional Occidente para la vigencia fiscal 2014.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por el monto del presupuesto asignado en el numeral 2.1, que supera el 10% de la menor cuantía del instituto, la contratación a realizar corresponde a la modalidad de selección abreviada, causal de menor cuantía, por lo tanto el proceso de selección y el contrato que se suscriba como consecuencia de él, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, lo consagrado en el literal b) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 59 del Capítulo II, Título I de las Disposiciones Especiales del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se Reglamente el Sistema de Compras y Contratación Pública, así como las otras disposiciones que regulen la contratación estatal y lo que se establezca en el futuro pliego de condiciones

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Por el objeto y el monto del presupuesto asignado, el futuro proceso de selección que se adelante quedará sujeto a los Acuerdos Comerciales o Tratado de Libre Comercio que haya celebrado el Estado Colombiano y ratificados por el Congreso de la República, con base en lo establecido en los artículos 148 y 149 del Decreto 1510 de 2013.

Por lo anterior, los interesados en el proceso de selección podrán presentar las observaciones que consideren necesario, si dentro del contenido del proyecto de pliego de condiciones y en el definitivo no se evidencian reglas claras frente respecto al cronograma indicado en el artículo 148 y en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES

Con base en lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 y que el presupuesto asignado es menor

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

droadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2014-DROC

a US \$125.000 de los estados Unidos de América, el futuro proceso de selección se limitará a Mipymes domiciliadas en cualquiera de los municipios de Risaralda, Caldas y Quindío, siempre y cuando se presente y cumplan con lo siguiente:

- Si en el Proyecto de Pliego de Condiciones se reciben por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes, de limitar el proceso Mipymes nacionales.
- Las solicitudes indicadas en el punto anterior se reciben por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección.
- Con la solicitud se presente copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Mercantil, tal que el Instituto pueda verificar el domicilio.
- Certificación expedida por el representante legal de la Mipyme y el revisor fiscal, sin está obligado a tenerlo, o el contador de la empresa, donde consta que tiene el tamaño empresarial de conformidad con la Ley.
- Teniendo en cuenta que el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 define el tamaño empresarial para las micro, pequeña, mediana y gran empresa en función de uno o varios de los siguientes criterios; número de trabajadores totales, las ventas brutas anuales o el valor de los activos totales, y que las ventas brutas anuales será el criterio para efecto de los beneficios otorgados por el gobierno nacional, lo que tendrá que ser reglamentado por éste, y si a la fecha de presentación de la oferta lo anterior no ha sucedido, se tendrá en cuenta las definiciones indicadas en el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 en cuanto al total de trabajadores y monto de los activos, situación que se demostrará con el **Registro Único de Proponentes** que se adjuntará en la oferta, de acuerdo a lo siguiente:
 - Para las microempresas; planta de personal no superior a 10 trabajadores y activos totales por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, excluida la vivienda.
 - Para las pequeñas empresas; planta de personal entre 11 a 50 trabajadores y activos totales entre 501 a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - Para las mediana empresas; planta de personal entre 51 a 200 trabajadores y activos totales entre 100.000 a 610.000 UVT vigentes (artículo 51 de la Ley 1111 de 2006).
- De limitarse el proceso de selección, las ofertas solo podrán presentar por Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales conformadas únicamente por Mipymes y promesa de sociedad futura suscritas por Mipymes.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia e inscritas en la Cámara de Comercio, así como los consorcios o uniones temporales constituidos para tal fin y que cumplan con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias. El proponente deberá cumplir con los requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado, así:

7.1 Requisitos para participar

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en el Artículo 127 de la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, lo cual afirmará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes dentro del proceso de selección, se entenderá que el proponente renuncia a participar en éste y a los derechos surgidos del mismo (artículo 9º Ley 80/1993).
- Si se trata de una persona natural, acreditará tal condición con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya actividad esté relacionada con el objeto del proceso de selección.
- Las personas jurídicas que participen deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección, y acreditar que su duración no será menor a la del término de duración del contrato y un (1) año más.
- En el documento de constitución del consorcio o unión temporal, se designará la persona que para todos los efectos los representará.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título personal, de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto.
- Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al Instituto, por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. De igual manera, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, acompañada del poder legal del apoderado que lleve la vocería del consorcio o unión temporal que lo constituye como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes (**anexo 2**). Para las uniones temporales, si se aplican sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, éstas se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira - Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 - Fax 2662 ó 2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2014-DROC

- No podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- Toda la información jurídica y financiera solicitada individualmente a los oferentes, debe ser presentada por cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal.
- Las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2.000 de responsabilidad fiscal.

7.2 Personas jurídicas nacionales

Deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección y su vigencia no puede ser menor al término de duración del contrato y un (1) año más, por lo que deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, objeto y razón social. En caso del representante estar limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá acreditar que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato mediante los documentos exigidos por la Ley.

7.3 Personas naturales o jurídicas privadas extranjeras

Cuando se trate de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, deberán presentar documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente de la Cámara de Comercio con jurisdicción de su domicilio principal (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007), así como los documentos que acrediten su existencia o representación legal, cuando a esto último hubiere lugar. En defecto de dicho documento de inscripción, deberán presentar la certificación de inscripción en el registro establecido en la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

7.4 Proponente nacional que actúa a través de representante o apoderado

Acreditar mediante documento legalmente expedido ante autoridad competente que su representante o apoderado está facultado para actuar como tal. Cuando su representante sea persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar que la misma se encuentra legalmente constituida, mediante certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio; de ser representante o apoderado de persona natural, anexar la matrícula mercantil.

8. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS

El cierre del proceso de selección, entendido como el tiempo otorgado para la presentación de la oferta será de un (1) día hábil después de vencido el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo, es decir, el **07 de abril de 2014** hasta las 4:00 PM, las que se **entregarán y depositarán únicamente** en urna cerrada que estará disponible en el área del Grupo Regional Administrativo y Financiero, en el segundo piso de la sede Regional Occidente, en la Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.

9. PRECALIFICACIÓN

El actual Proceso de Selección no está sujeto a precalificación.

10. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tiempo determinado para el cumplimiento del objeto contractual, el cual será máximo de 45 días calendarios, que se contarán a partir de los siguientes aspectos:

- Registro presupuestal del valor del contrato.
- Aprobación de la garantía única por parte del instituto, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través de la página www.contratos.gov.co, con lo que el contratista quedará notificado.

11. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en el actual proceso de selección pueden consultar los estudios y documentos previos, el proyecto, el pliego definitivo y demás documentos relacionados con el mismo la página www.contratos.gov.co y físicamente en la oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2014-DROC

12. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las etapas del cronograma del proceso de selección y que requieran publicidad, se efectuarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP en la página www.contratos.gov.co

ÍTEM	ETAPA	DÍAS	OBSERVACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto pliego de condiciones en SECOP.	5	Días hábiles	25/03/2014	01/04/2014
2	Visitas técnicas.	0	No aplica	No aplica	No aplica
3	Presentación observaciones a estudios previos y proyecto pliego de condiciones.	5	Días hábiles	25/03/2014	01/04/2014
4	Evaluación de las observaciones, consideraciones y publicación en el SECOP.	1	Día hábil	01/04/2014	01/04/2014
5	Publicación resolución apertura, pliego de condiciones definitivo, anexos y minuta del contrato en SECOP.	3	Días hábiles	02/04/2014	04/04/2014
6	Observaciones al pliego de condiciones, hasta la 2:00 PM.	2	Días hábiles	02/04/2014	03/04/2014
7	Publicación adenda en el SECOP, de ser necesario.	1	Día hábil	04/04/2014	04/04/2014
8	Manifestación interés en participar, hasta las 4:00 PM del último día.	3	Días hábiles	02/04/2014	04/04/2014
9	Presentación ofertas hasta las 4:00 PM.	1	Día hábil	07/04/2014	07/04/2014
10	Publicación planilla de recepción y acta de apertura urna y cierre proceso de selección.	1	Día hábil	07/04/2014	07/04/2014
11	Verificación cumplimiento objeto de contractual.	1	Día hábil	08/04/2014	08/04/2014
12	Verificación de los requisitos habilitantes y solicitud de ampliación o complemento, de ser necesario.	1	Día hábil	09/04/2014	09/04/2014
13	Presentación de requisitos habilitantes pendientes hasta las 5:00 PM.	1	Día hábil	10/04/2014	10/04/2014
14	Verificación definitiva requisitos habilitantes y publicación acta en SECOP.	1	Día hábil	11/04/2014	11/04/2014
15	Evaluación de las variables de selección.	1	Día hábil	14/04/2014	14/04/2014
16	Publicación acta evaluación y presentación observaciones.	3	Días Hábiles	11504/2014	21/04/2014
17	Resolución de adjudicación y publicación en el SECOP.	1	Día hábil	22/04/2014	22/04/2014
18	Suscripción del contrato y fecha estimada para el registro presupuestal.	2	Días Hábiles	23/04/2014	24/04/2014
19	Ejecución objeto contractual (tiempo máximo)	45	Días calendarios	A partir de la fecha del registro presupuestal y aprobación y publicación de la garantía en el SECOP.	
20	Pago del contrato.	30	Días calendarios	Después de la entrega a satisfacción del objeto contractual y recibido a satisfacción del supervisor.	


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero

Revisó: Benjamín Enrique Herrera Tobar – Jurídico Regional Occidente

Servicio Forense Efectivo